

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de enero 2010

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	3.854,36	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	419,62
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	419,62
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.096,43
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.096,43
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.096,43
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.369,27
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	21.601,32
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	21.601,32
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	29.450,06
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	29.450,06
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	58.878,44
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	64.453,83
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	74.422,92
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	114.481,21
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	93.915,54
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	93.915,54
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	13.732,12
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.137,36	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	13.732,12
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.137,36	
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	36.482,40
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	130.995,80	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	36.482,40
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	130.995,80	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	47.397,16
b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	271.736,14					
mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]			47.397,16		
b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	271.736,14					
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	11.597,72	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	17.619,62	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	13.154,93	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	29.146,08	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	45.855,86	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	62.804,14	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	9.563,49	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.188,70	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	16.612,04	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	24.493,75	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	29.269,60	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	33.763,56	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	40.662,79	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	53.972,81	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	61.604,40	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	974,71	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	60.291,06
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.454,26
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	60.292,85
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.454,02
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	120.058,98
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.843,15
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	120.058,98
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.843,15
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	415.197,16
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.260,01
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	577.346,95
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.318,43
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	853.155,93
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	5.800,77
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.686.555,51
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.148,18
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	615.450,23
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.943,39
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	722.236,80
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.501,10
mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]			922.208,35		
mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]			6.101,13		
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	1.557.511,60	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	13.161,88	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/evento]	1.557.511,60	
			Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	13.161,88	
		O.M2	Medidor monofásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo fijo [\$/documento]	151,63	
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-	
		O.M3	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.494,57	
			Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	7.936,94	
			Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8.882,21	
			Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.267,35	
			Medidor monofásico	\$/evento	12.799,79	
			Medidor trifásico	\$/evento	29.338,27	
O.M3	Medidor monofásico	\$/evento	30.822,68			
	Medidor trifásico	\$/evento	10.899,59			
O.M3	Medidor monofásico	\$/evento	27.309,63			
	Medidor trifásico	\$/evento	27.965,43			
O.M3	Medidor monofásico	\$/evento	9.777,24			
	Medidor trifásico	\$/evento	25.009,72			
O.M3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	25.711,53			

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	17.473,03
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	9.369,47
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	39.170,60
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	48.250,69
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	38.180,78
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	50.663,18
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	41.172,30
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	56.163,60
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	151,63
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	8.974,49
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.234,39
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	14.361,50
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.993,01
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	17.564,46
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.222,01
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	32.741,92
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.290,63
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	47.562,99
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.450,68
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	63.538,74
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.289,46
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	539,49
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	8.712,82
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	720,60
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	13.553,27
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.399,31
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.322,71
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.063,89
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	17.863,57
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.658,92
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	49.383,93
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.959,41
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	56.696,48
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.959,41
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	67.378,51

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.